



## Nota de Prensa N°084 -2015 /JAO-CR

Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa declaró improcedente suspensión temporal de labores impuesta por Consorcio Arequipa

### **CONGRESISTA APAZA: CONSORCIO AREQUIPA ES RESPONSABLE DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA EN LA I.E JUANA CERVANTES**

El congresista Justiniano Apaza Ordóñez, en el marco de su función de fiscalización exigió hace unos días a la SUNAFIL y a la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa fiscalice las acciones contrarias a los derechos labores que venía ejerciendo el Consorcio Arequipa a cargo de la ejecución de la obra en la I.E Juana Cervantes; así como la exigencia al Ministerio de Educación – PRONIED sobre la paralización de la obra y las acciones que debe ejecutar, porque el contrato especifica que la obra debió culminar el mes de noviembre de 2015 y encontrándose en juego los 18 millones de soles aproximadamente del tesoro público, es importante que se actúe evitando el perjuicio directo a los alumnos.

El parlamentario por Arequipa informó que la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa, debido a su solicitud de fiscalización, emitió la Resolución Directoral N° 001-2016-GRA-GRTPE-DPSC, mediante resuelve declarar Improcedente la suspensión temporal de labores impuesta por el Consorcio Arequipa el día 22 de diciembre de 2015, porque no guarda proporcionalidad ni razonabilidad, y además por no haber cumplido como empleador con derechos labores que agravaron la situación de los trabajadores.

Además, el legislador Apaza Ordóñez señaló que "La Gerencia Regional de Trabajo ha declarado Improcedente la medida de suspensión tomada por el Consorcio, y dispone que cumpla con el pago de las remuneraciones a los trabajadores afectados con dicha medida, por el tiempo de suspensión transcurrido, bajo apercibimiento de imponerse sanción económica en caso de incumplimiento".

El Vocero de la Bancada Dignidad y Democracia enfatizó, que esta resolución emitida por la Gerencia Regional de Trabajo debe ser cumplida a cabalidad "No podemos permitir que las empresas sigan cometiendo abusos contra los trabajadores y que originen demora en la culminación de la obras, motivo por el cual precisó que seguirá realizando su labor de fiscalización hasta que el Consorcio Arequipa cumpla con todo lo dispuesto".



Por último, precisó que "No es posible que los alumnas de la IE. Juana Cervantes estén albergadas en otro colegio, no podemos permitir que las estudiantes paguen las consecuencias de la inconsciencia y el daño que viene causando el Consorcio Arequipa".

**"Sin luchas no hay victorias"**

Agradecemos su difusión

Arequipa, 15 de enero de 2016

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: 987126891